

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de AGRICULTURA y GANADERÍA

Decreto N° 155

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

Asunción, 30 de agosto de 2018

VISTO: La Nota S.G. N° 15/2018, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por la cual se solicita el nombramiento del señor José Carlos Martín Camperchioli, como Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que la Ley N° 2426/2004, «Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)», en su Artículo 12 establece que la Dirección y Administración del SENACSA serán responsabilidad de su Presidente, quien será designado por el Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor José Carlos Martín Camperchioli, como Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en reemplazo del señor Fredis Francisco Estigarribia Cardozo.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Agricultura y Ganadería.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Cexter/2018/244



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**